



INFORME SECRETARIAL. Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral **2023-291** informándose que, se allegó solicitud de aplazamiento de la audiencia previamente programada (Aplicativo BestDoc código 520248556343260 folio 1 al 2).

MARÍA ALEJANDRA OCHOA CASTRO
Secretaria Ad-Hoc

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial que antecede se advierte que, el apoderado judicial de la parte demandada EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P - EMAB S.A. E.S.P. remitió solicitud de aplazamiento de la audiencia señalada en proveído anterior, ante la imposibilidad de asistencia en razón a la negociación sindical que adelanta el apoderado de la entidad con la Organización Sindical SINTRAMIENERGETICA y en vista de las políticas de la EMAB SA E.S.P en razón a la imposibilidad de sustituir poder.

En vista de lo anterior y por ser procedente, se ACCEDE a la solicitud deprecada y se REPROGRAMA la audiencia de que trata el artículo 80 del código Procesal Del Trabajo y de la Seguridad Social para el **SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)** con la finalidad de adelantar las etapas correspondientes a la práctica de pruebas decretadas, se oirán los alegatos de conclusión y se proferirá el correspondiente fallo.

Adicionalmente se pone en conocimiento de las partes que mediante comunicación denominada Primera Instancia_PRINCIPAL_Memorial_2024013907466.pdf visible en el documento BestDoc Código 5202485561172685 se allegó por parte de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia el acceso al expediente completo contentivo del recurso de anulación interpuesto por la EMAB en contra del laudo arbitral expedido por el Tribunal Especial con ocasión de la negociación colectiva enunciada en los hechos de la demanda.

Advierte el Despacho que, para acceso al expediente digital, deben ingresar al aplicativo “consulta externa” de Rama Judicial, a través del siguiente enlace <https://consultasexternas.ramajudicial.gov.co>, registrando los 23 dígitos que conforman el Código Único de Identificación (CUI) y/o radicado del proceso.

NOTIFIQUESE. –

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR,
SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 14 DE MAYO DE 2024

LA SECRETARIA,



NILSE FERNANDA CAMELO TORRENEGRA

-αηφελα-



S

Firmado Por:

Alexander Efrain Barbosa Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f38ddabb2412c2dd004d00be061caa54b013d1f3056d6418a5a8d1250eb29f4
Documento generado en 10/05/2024 04:17:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>